

# SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2023 PRESENTES EN LA SALA B DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 22/2023, PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA OMISIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES. -----

### -----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

#### **PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA.** -----

LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ. - SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----  
COMO VOCALES TITULARES: -----

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO. - DIRECTORA DE FINANZAS -----

LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ. - SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS. -----

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY. - DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: MTRO. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ. - SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: DRA. ZAIRA JAZMÍN PADILLA LLAMAS. - ENCARGADA DE OSTEOSÍNTESIS Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS INTEGRALES. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: DR. LUIS ADRIÁN MATA MANRÍQUEZ. - SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SUBDIRECCIÓN. -----

ASESORES: -----

SUPLENTE L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ. - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B". -----

INVITADOS: -----

#### **PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

**PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS.** -----

4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 22/2023, PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA OMISIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONSISTENTES EN REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO. -----

QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL FUNDAMENTO LEGAL, CAPÍTULO V, NUMERAL VIGÉSIMO TERCERO DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL" Y EL "DICTAMEN GENERAL DE DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE EN EL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL", EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL APARTADO VI, " CRITERIOS DE OPERACIÓN" DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA DEPENDENCIA. -----

EXPRESA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS DIFERENTES NECESIDADES, PARA QUE EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA REALICE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE SE LLEGUEN A SUSCITAR EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LAS ÁREAS DE LAS OFICINAS CENTRALES Y UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DERIVADO DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO QUE SE REALIZÓ, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE, LOS BIENES A ADQUIRIR NO CUENTAN CON GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL YA QUE SU PRODUCCIÓN ES DE ORIGEN EXTRANJERO, TAL Y COMO ES EXPUESTO EN EL "RESUMEN EJECUTIVO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO" EL CUAL SE ADJUNTÓ EN LA CARPETA DEL CASO A SOMETER. POR LO ANTERIOR, ES NECESARIA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA SECRETARÍA, LA DICTAMINACIÓN DE LA OMISIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL. POR LO QUE SE HACE INDISPENSABLE SU APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSISTENTES EN REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES, PARA LA OPTIMA OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DE ESTA DEPENDENCIA. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN, CAPÍTULO V, NUMERAL VIGÉSIMO TERCERO DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL" Y EL "DICTAMEN GENERAL DE DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE EN EL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL", EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL APARTADO VI, " CRITERIOS DE OPERACIÓN" DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA DEPENDENCIA. TERMINA EL CASO Y PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN. -----

COMENTA EL DR. LUIS ADRIÁN QUE EN EL LISTADO DEL CASO, VIENE ERRÓNEA LA FECHA Y EL NÚMERO DE SESIÓN DEL DOCUMENTO YA QUE TRAE 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

DEBERÍA DE SER 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MENCIONA EL LIC. MENESES QUE EL DOCUMENTO QUE SE VA FIRMAR YA TRAE LA CORRECCIÓN. -----

-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (DGRMSG) POR MEDIO ELECTRÓNICO REMITIÓ SUS OBSERVACIONES EL DÍA 14 DE JULIO DE 2023, POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL, NOTA CON COMENTARIOS Y SUGERENCIAS, DE LAS CUALES SE MENCIONA LO SIGUIENTE: "NO SE DESPRENDE DE LOS NORMATIVOS MÁS ADELANTE REFERIDOS, QUE EXISTA LA FACULTAD PARA LOS SAAPS LA POSIBILIDAD DE DICTAMINAR LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE EN EL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL. LAS ATRIBUCIONES AL HABLAR DE DICTAMINACIÓN QUE REFIEREN PARA EL SAAPS, SERÁ CUANDO DEBAN "DICTAMINAR, PREVIAMENTE A SU CONTRATACIÓN, SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIONES PÚBLICAS POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 54 DE ESTA LEY ..." "ARTÍCULO 30.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LOS SUBCOMITÉS TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES: (...) VII. DICTAMINAR LOS CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY, SALVO LAS FRACCIONES IV Y XII DEL MISMO PRECEPTO; (...)" RELACIONADO A LO ANTERIOR, LOS LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL (LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE CONTENIDO NACIONAL) PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL EL 17 DE MAYO DE 2019, NUMERAL VIGÉSIMO SÉPTIMO INDICA QUE: "VIGÉSIMO SÉPTIMO.- EL DICTAMEN GENERAL DE DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL QUE EMITA LA SEDECO, EL RESUMEN EJECUTIVO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL VIGÉSIMO QUINTO ANTERIOR, SERÁ ANEXADO A LA SOLICITUD DE DICTAMINACIÓN QUE SE PRESENTE AL COMITÉ O SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESPECTIVO DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, ENTIDAD O ALCALDÍA QUE CORRESPONDA. (...) VIGÉSIMO NOVENO.- A LA SEDECO LE CORRESPONDE ÚNICAMENTE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN GENERAL PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, POR LO QUE NO PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ASENTADA EN EL RESUMEN EJECUTIVO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, NI SOBRE EL TIPO DE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS INVOLUCRADOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN." POR SU PARTE EL DICTAMEN GENERAL DE DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE EN EL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 27 DE ENERO DE 2023 SEÑALA: "(...) QUE EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y APLICABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABLECE QUE, EN EL CASO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES LOS BIENES Y SERVICIOS DE PROVEEDORES EXTRANJEROS SE PROCURARÁ CONTAR CON EL 35% MÍNIMO DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, MISMO QUE PODRÁ DISMINUIRSE U OMITIRSE CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y PREVIA DICTAMINACIÓN QUE DICHA DEPENDENCIA REALICE. (...) QUE ATENDIENDO A LO PREVISTO EN LOS NUMERALES VIGÉSIMO TERCERO Y VIGÉSIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS, CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DICTAMINAR LA OMISIÓN O DISMINUCIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES O SERVICIOS DE IMPORTACIÓN. (...) " SUGERENCIAS: EN ARAS DE LO ANTERIOR, SE SUGIERE QUE AL MOMENTO DE SOMETER EL PROCEDIMIENTO QUE SE PLANTEA ANTE EL SAAPS, SE ADJUNTE EL RESUMEN EJECUTIVO DE MERCADO QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN Y DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, COMO LO REFIEREN LOS NUMERALES VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO QUINTO Y VIGÉSIMO SÉPTIMO DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE CONTENIDO NACIONAL, ACOMPAÑADO DE LA IMPRESIÓN DEL DICTAMEN VIGENTE AL AÑO DEL EJERCICIO FISCAL CORRIENTE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EMITIDO POR LA SEDECO, PARA QUE ENTONCES EL SAAPS PUEDA DICTAMINAR LA CONTRATACIÓN DEL CASO QUE SE PROPONGA". -----

-----

MENCIONA EL LIC. MENESES QUE SE TOMARAN LA SUGERENCIAS MENCIONADAS PARA FUTURAS SESIONES RELACIONADAS CON EL MISMO TEMA, EN LA CARPETA DE TRABAJO DESPUÉS DEL LISTADO DE CASO SE ANEXÓ EL RESUMEN EJECUTIVO DE ESTUDIO DE MERCADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES, ASÍ COMO EL DICTAMEN VIGENTE DEL AÑO EN CURSO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EMITIDO POR LA SEDECO. TAMBIÉN SE COMENTA QUE NO SE USO EL ARTICULO 30 FRACCIÓN VII, EN EL FUNDAMENTO SE UTILIZÓ EL ARTICULO 30 FRACCIÓN XVI. "LAS DEMÁS QUE LES CONFIERAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN ESTA MATERIA", SE SUBSANAN LOS COMENTARIOS MENCIONADOS. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS PROCEDENTE A LA DICTAMINACIÓN DE LA OMISIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSISTENTES EN REFACCIONES Y ACCESORIOS DE QUIPO DE COMPUTO, A TRAVÉS DEL FUNDAMENTO LEGAL, CAPÍTULO V, NUMERAL VIGÉSIMO TERCERO DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL" Y EL "DICTAMEN GENERAL DE DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE EN EL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL", EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL APARTADO VI, " CRITERIOS DE OPERACIÓN" DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA DEPENDENCIA.-----

CIERRE DEL ACTA

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**PRESIDENTA SUPLENTE**

**MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUÁREZ**  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**VOCAL TITULAR**

**LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO**  
DIRECTORA DE FINANZAS

**SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE**

**LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**VOCAL TITULAR**

**LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ**  
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

**VOCAL TITULAR**

---

**Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
PROGRAMACIÓN

**VOCAL SUPLENTE**

---

**MTRO. FRANCISCO TOMÁS DELGADO  
CRUZ**  
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

**ASESOR SUPLENTE**

---

**DR. LUIS ADRIÁN MATA MANRÍQUEZ**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
PROGRAMACIÓN

**VOCAL SUPLENTE**

---

**DR. LUIS ADRIÁN MATA MANRÍQUEZ**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
PROGRAMACIÓN

**VOCAL SUPLENTE**

---

**DRA. ZAIRA JAZMÍN PADILLA  
LLAMAS**  
ENCARGADA DE OSTEOSÍNTESIS Y  
SEGUIMIENTO DE SERVICIOS  
INTEGRALES

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2023.**